

EXPRESIÓN DE INTERÉS DE OPERACIONES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

1. Programa Operativo (PO) FEDER	
Título	Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 PO
CCI	2014ES16RFOP002
Eje prioritario	EP12. Eje URBANO

2. Estrategia DUSI	
Nombre	EDUSI 2014-2020 LPGC
Entidad DUSI	Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Convocatoria de ayudas FEDER	Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre (BOE nº 275 de 17/11/15)

3. Organismo Intermedio de Gestión (OIG)	
Nombre	Subdirección General de Desarrollo Urbano / Dirección General de Fondos Europeos / Ministerio de Hacienda

4. Organismo Intermedio Ligero (OIL)	
Nombre	Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

5. Financiación	
Organismo con Senda Financiera (OSF)	Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Norma aplicable sobre los gastos subvencionables	Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.

6. Unidad Ejecutora (UUEE)	
Concejalía	Área de Gobierno de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad

Código Seguro De Verificación	gsVHYf32BdRz9JT313zVCg==	Estado	Firmado	Fecha y hora	27/09/2022 13:08:20
Firmado Por	M. Angeles Gonzalez Aguilar	Página	1/13		
Observaciones					
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



	Ambiental
Unidad, departamento, servicio, área municipal y organismo autónomo	<ul style="list-style-type: none"> - Unidad Técnica de Proyectos y Obras - Servicio de Urbanismo - Dirección General de Urbanismo - Coordinación General de Urbanismo, Edificación y Vivienda
Capacidad administrativa de la Unidad Ejecutora	<p>La Unidad Técnica de Proyectos y Obras cuenta con un equipo humano dotado de ingenieros, arquitectos, arquitectos técnicos, delineantes y administrativos para dar soporte al desarrollo de la operación.</p> <p>La ejecución de esta actuación será realizada por el personal del Servicio de Urbanismo o mediante encargo a medio instrumental propio.</p>

7. Expresión de interés	
Justificación	<p>Ante los problemas detectados de cohesión social en la estrategia, unidos a la falta de buenas conexiones en la zona del Cono Sur de la ciudad y la falta de infraestructuras en las que desarrollar actividades de cohesión social, se pretende rehabilitar este edificio municipal para albergar al equipo de infancia y familia del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y desarrollar programas destinados a la mejora de las condiciones sociales de los habitantes del municipio.</p>

8. Operación propuesta	
Objetivo temático (OT)	OT9
Prioridad de Inversión (PI)	PI.9.b.
Objetivo específico (OE)	OE.9.8.2.
Categoría de Intervención (CI)	CI057/CE055
Línea de actuación (Nombre y código)	LA_14: Mejorar y desarrollar infraestructuras sociales en Cono Sur.
Nombre de la operación	Adquisición, rehabilitación y puesta en marcha del C.E.I.P. Almirante Gutiérrez Rubalcava para desarrollo social del Cono Sur

<p>Descripción de la operación</p>	<p>Con este proyecto se pretende, en primer lugar, adquirir para rehabilitar y acondicionar este edificio municipal y sus espacios exteriores, de forma que se pueda acoger al equipo de familia e infancia del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira.</p> <p>La edificación cuenta con una superficie de aproximadamente 2.200 m² de una planta y en forma de U, esta disposición genera un espacio de aproximadamente 2.400m² que se utiliza como parquin y zona de aceras, mínimas.</p> <p>En el edificio se va a trasladar el equipo de familia e infancia por falta de instalaciones actuales para atender a los ciudadanos. En la actualidad no se cuenta con infraestructura suficiente para dar acogida a los servicios prestados por dicho equipo, cuyo principal objetivo es la preservación familiar. Cabe mencionar que, recientemente (junio 2021), Las Palmas de Gran Canaria ha recibido el sello de Ciudad Amiga de la Infancia por UNICEF, lo que supone un reconocimiento al compromiso de la Administración local para mejorar las políticas públicas desde un enfoque de los derechos de la infancia, equidad, participación y rendición de cuentas. En este sentido, junto a la rehabilitación se habilitarán los talleres y espacios necesarios para la consecución de los programas y proyectos previstos como Ciudad Amiga de la Infancia.</p> <p>Este equipo, dirigido al distrito de Vegueta, Cono Sur y Tafira lleva a cabo las tareas necesarias para lograr:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener al menor en su familia, garantizando su seguridad. • Promover las competencias parentales, el desarrollo personal y social de las figuras parentales. • Incrementar las fuentes de apoyo naturales. <p>Dentro de las actividades realizadas por la Unidad se encuentran la realización de entrevistas individuales y familiares tanto a adultos como a menores, visitas domiciliarias, organización de talleres, etc. Con las instalaciones actuales no es posible desempeñar dichas actividades correctamente por no contar con un espacio en el que realizarlas. Es por ello por lo que la rehabilitación de este edificio supone una herramienta fundamental para que el equipo</p>
---	---

Código Seguro De Verificación	gsVHYf32BdRz9JT313zVCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. Angeles Gonzalez Aguilar	Firmado	27/09/2022 13:08:20
Observaciones		Página	3/13
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	<p>pueda llevar a cabo su actividad, destinada a mejorar la situación de la ciudadanía en sus condiciones sociales.</p> <p>El presupuesto de la operación se distribuye de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquisición del edificio: 793.759,19 €. • Rehabilitación del edificio (PEM): 1.201.601,44 € • Desarrollo de programas sociales: 181.802 €. • Implantación del laboratorio urbano para la infancia en la Vega de San José: 15.000 €. <p>En este sentido, la desagregación presupuestaria de la rehabilitación del edificio quedaría de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitación área social (251.417,93 €) • Rehabilitación área polivalente (182.849,03 €) • Rehabilitación aulas y talleres (257.995,18 €) • Urbanización (139.632,93 €) • Instalaciones (333.300,73 €) • Seguridad y salud (22.159,91 €) • Gestión de residuos (14.245,73 €) <p>Total PEM: 1.201.601,44 €</p> <p>Asimismo, en el presupuesto de la presente operación se incluye la puesta en marcha de los siguientes programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programas de habilidades parentales (78.582 €). Realización de programas destinados a la mejora de las habilidades parentales: <ul style="list-style-type: none"> ○ Coaching. Las sesiones de coaching que se ofrecen se entienden como un acompañamiento en el que una persona ayuda a otra o a una familia a pasar de la situación actual de malestar a otra más deseable. Aplicación del modelo GROW, tanto en el proceso como a lo largo de las diferentes sesiones. Por un lado, el coaching puro clásico que se imparte en las mejores formaciones de coaching y, por otro lado, el coaching de intervención estratégica. Las sesiones tienen una
--	---

Código Seguro De Verificación	gsVHYf32BdRz9JT313zVCg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	M. Angeles Gonzalez Aguilar	Firmado	27/09/2022 13:08:20	
Observaciones		Página	4/13	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	<p>duración aproximada de 1 hora y la periodicidad suele ser con carácter semanal o quincenal en función de la evolución del proceso.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Prevención prenatal. Comenzar trabajando con la infancia a nivel de prevención, implica mirar a las primeras fases de la relación parental que tiene que ver con el vínculo y el apego, cuya importancia se ha demostrado sobradamente para evitar el trauma infantil que repercute en la edad adulta de manera significativa. Por ello, es muy importante el desarrollo de este programa de conocimiento parental, para el desarrollo de la capacidad y habilidad de los padres de percibir, sintonizar y responder a las necesidades del bebé, regulando su estado emocional y físico de forma asertiva, lo cual incide en el óptimo desarrollo cognitivo, social y afectivo de la persona. ○ Habilidades de la primera infancia. Es un programa que pretende apoyar y formar a las familias desde un contexto positivo y capacitador, que genere modelos de crianza basados en los buenos tratos. A través del trabajo con padres, madres, cuidadores y profesionales de los tres ámbitos (sanitario, social y educativo) se pretende promocionar una sensibilidad parental consistente y ajustada a las necesidades de los niños. Este programa tiene como fin, que los progenitores reciban formación de cómo llevar a cabo una crianza con apego seguro, con un carácter claramente interdisciplinar e invita a los padres y cuidadores a participar de manera consciente en la crianza de sus hijos, respetando sus ritmos, sus necesidades y sus posibilidades. ○ Habilidades con adolescentes. El fin último de este programa para padres/madres y adolescentes, es invitar a la revinculación positiva
--	--

Código Seguro De Verificación	gsVHYf32BdRz9JT313zVCg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	M. Angeles Gonzalez Aguilar	Firmado	27/09/2022 13:08:20	
Observaciones		Página	5/13	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	<p>donde las figuras parentales perciban, de forma real, los mensajes de los adolescentes, dándoles una interpretación precisa y flexible, así como una respuesta comprensiva y apropiada a los mismos, para recorrer el camino a la adultez juntos y de manera comprensiva, constructiva y pacífica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ocio y tiempo libre (30.500 €). Programa destinado a ofrecer ofertas de ocio a los menores y sus familias. En este sentido trata de: <ul style="list-style-type: none"> ○ Favorecer espacios de ocio y tiempo libre para que, interactuando y adquiriendo valores y habilidades sociales, se propicie la superación de aislamiento social. ○ Fomentar y organizar visitas a recursos didácticos y culturales (museos, bibliotecas y ludotecas). ○ Organizar visitas y rutas programadas por los diversos entornos naturales, informándoles sobre la importancia de la protección del medio ambiente. ○ Realizar actividades de tiempo libre y deporte. ○ Realizar talleres formativos, divulgativos y de concienciación sobre el reciclaje de residuos, el uso responsable de los recursos naturales y adquirir hábitos adecuados para la conservación del medio ambiente. • Ciudad amiga (42.000 €). Aprovechando el sello de reconocimiento adquirido por Las Palmas de Gran Canaria como "Ciudad Amiga de la Infancia", se desarrolla este programa destinado a niños y niñas de entre 8 y 18 años para fomentar la participación en la toma de decisiones locales. • Entre plato y plato (15.000 €). Programa destinado al manejo de los asuntos domésticos a través de la cocina (administración del dinero, orden y limpieza de la casa, relaciones vecinales y de amistad con el entorno cercano...). El objetivo general es el de generar un
--	--

Código Seguro De Verificación	gsVHYf32BdRz9JT313zVCg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	M. Angeles Gonzalez Aguilar	Firmado	27/09/2022 13:08:20	
Observaciones		Página	6/13	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	<p>espacio atractivo que nos asegure la asistencia de las personas e implementar y afianzar nuevas habilidades que mejoren la calidad de vida de las mismas y de su entorno inmediato.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Búsqueda de empleo (15.000 €). Este programa se plantea como un itinerario de inserción sociolaboral, de acompañamiento individual y grupal para la mejora de las habilidades socio laborales de las personas atendidas y derivadas desde la Unidad de Familia e Infancia del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. <p>TOTAL PROGRAMAS: 181.082 €</p> <p>Implantación del Laboratorio Urbano para la Infancia en la Vega de San José (15.000 €). Por último, se desarrollará el Laboratorio Urbano realizado desde la mirada de la infancia. Se entiende laboratorio urbano como un espacio donde experimentar nuevas formas de interactuar y ser parte del entorno que ocupamos, colocando en este caso, en el centro de esa experiencia la mirada de los niños y niñas. El laboratorio se enfocará en realizar un análisis que combine lo cuantitativo y lo cualitativo para crear unas pautas de diseño aplicables al contexto analizado. Entre los objetivos del laboratorio tenemos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar un diagnóstico en torno a las características urbanas del barrio de la Vega de San José desde la perspectiva de la infancia. • Generar unas pautas de diseño urbano que permitan a corto plazo la implementación de medidas de mejora para el barrio, haciendo participe a la infancia en el proceso de definición de las mismas. • Realizar un proceso de diagnóstico inclusivo y participativo que se estructure en torno a la participación de los niños de la Vega de San José. • Transmitir la importancia de la participación y de la construcción colectiva de nuestro hábitat en un marco de laboratorio urbano en el que aprender y experimentar nuevas formas de hacer. <p>En conclusión, se trata de, adquirir, para rehabilitar este edificio público para su puesta en marcha como infraestructura destinada al desarrollo social de los barrios del Cono Sur, zona</p>
--	---

Código Seguro De Verificación	gsVHYf32BdRz9JT313zVCg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	M. Angeles Gonzalez Aguilar	Firmado	27/09/2022 13:08:20	
Observaciones		Página	7/13	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	<p>de la ciudad especialmente caracterizada por contar con núcleos familiares desfavorecidos. Gracias a ello se espera poder mejorar tanto el entorno físico (rehabilitando este edificio de titularidad municipal), como la realidad social de los ciudadanos del Cono Sur. De la misma forma, se pondrán en marcha diferentes programas que contribuyan a la mejora de la cohesión social en el territorio y que se llevarán a cabo en las instalaciones del edificio.</p> <p>En el presupuesto de la presente expresión de interés se tiene en cuenta la participación de la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria (GEURSA), medio propio personificado del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, para los siguientes conceptos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Redacción del proyecto. Correspondiendo al 4% contra una única factura respecto del Presupuesto de Ejecución Material (PEM). 2. Dirección de obra y Coordinación de Seguridad y Salud. Según lo indicado a continuación: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Un 1% contra única factura respecto del PEM por la aprobación de la redacción del Plan de Seguridad y Salud al inicio de la obra. ✓ Un 4% + 1% del PEM resultante de cada una de las certificaciones de obra mensuales en concepto de dirección de obra y coordinación de seguridad y salud respectivamente. <p>De esta última, habrá tantas facturas como certificaciones de obra, correspondiendo al 5% del PEM de cada una de las certificaciones.</p>
Localización	Barrio de La Vega de San José (Las Palmas de Gran Canaria).
Fecha de inicio	02/10/2022
Plazo de ejecución o desarrollo	12 meses
Fecha estimada de conclusión	31/10/2023
Importe total	2.640.000,45

Código Seguro De Verificación	gsVHYf32BdRz9JT313zVCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. Angeles Gonzalez Aguilar	Firmado	27/09/2022 13:08:20
Observaciones		Página	8/13
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Importe del coste total subvencionable solicitado (85%+15%)	1.700.000,00 €			
Importe de la ayuda FEDER (85%)	1.445.000,00 €			
Senda financiera				
2020	2021	2022	2023	Total 14-23
xxx	xxx	700.000,00€	1.000.000,00	1.700.000,00€
Criterios de selección	<p>Respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20(HFP/1979/2016)</p> <p>2. En general, la selección de operaciones deberá estar regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.</p> <p>3. Además las operaciones deberán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado. • Contribuir al programa operativo vigente • Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes. • Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad. <p>4. Adecuación a los principios rectores específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • En proyectos de compra y/o rehabilitación integral de viviendas en barrios desfavorecidos se asegurarán la contribución de las mismas al logro de los objetivos y resultados específicos, serán transparentes. • Las acciones que sean cofinanciadas se concretarán en un plan de acción local (estrategias más amplias de apoyo a la inserción económica de los grupos e 			



	<p>individuos objeto)</p> <ul style="list-style-type: none"> Las acciones tendrán que ser justificadas por un diagnóstico socio-económico, que podrá formar parte de la estrategia integrada, del grupo objetivo y por un diagnóstico de las infraestructuras existentes y necesarias. De acuerdo con este diagnóstico, los criterios de selección de operaciones tendrán en cuenta las características de las viviendas y el perfil socioeconómico de las familias beneficiarias. <p>La selección de las operaciones englobadas en esta actuación se hará atendiendo a los siguientes criterios de priorización:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejor adecuación a los objetivos perseguidos por la EDUSI y al plan de implementación integral objeto de cofinanciación. Solidez técnica de la propuesta de operación y madurez de la misma para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos Que permitan llegar a un número mayor de ciudadanos/ciudadanas vulnerables o en riesgo de exclusión social Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI9b Grado de integración de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático
<p>Operaciones objeto de un procedimiento de recuperación</p>	<p>No aplica</p>

9. Indicadores				
<p>Contribución a la prioridad de inversión</p>	<p>La operación seleccionada garantiza su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde, pues contribuye a la rehabilitación y al acondicionamiento de infraestructuras sociales en el Cono Sur.</p>			
Código	Indicador	Unidad de Medida	Valor estimado 2023	Nivel de logro estimado
<p>E059</p>	<p>Personas beneficiadas por operaciones</p>	<p>Personas beneficiadas por operación</p>	<p>181</p>	<p>100%</p>

Código Seguro De Verificación	gsVHYf32BdRz9JT313zVCg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	M. Angeles Gonzalez Aguilar	Firmado	27/09/2022 13:08:20	
Observaciones		Página	10/13	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	de regeneración física, económica y social del entorno urbano			
R098A	Porcentaje de personas con acceso a los servicios sociales de ámbito local en ciudades que cuentan con estrategias DUSI seleccionadas	Porcentaje	80	100%

10. Aspectos evaluables de la operación propuesta	
Nivel de impacto en el Indicador de Resultado	Medio
Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad	Alto
Nivel de impacto en la consecución del Marco de Rendimiento	Bajo
Propuesta participada con	La línea de actuación ha sido participada a través de los órganos de gobierno municipal a los diferentes partidos políticos con representación, en la junta del distrito. Requerimiento específico de la operación por parte de colectivos vecinales de la zona.
Grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta	Alto. Todos los actores sociales y políticos en conocimiento de la acción propuesta respaldan el diagnóstico y ejecución de la línea de actuación, incluyendo el objeto específico de esta operación propuesta.

11. Requisitos para ser considerada buena práctica	
Problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación (RP)	Por medio de esta operación se contribuirá al desarrollo social en el municipio, haciendo frente a los problemas de infraestructuras accesibles y sociales en la zona.
Elementos innovadores que incorpora (EI)	Durante el desarrollo de la obra se espera abrir un hueco que libere doce metros de la edificación, generando un espacio abierto que permita conectar el edificio sin necesidad de rodearlo, mejorando su accesibilidad. Asimismo, se reordenarán los aparcamientos y se introducirán árboles y aceras más anchas.
Grado de cobertura sobre la población a la que se dirige (CP)	El desarrollo de esta actuación podrá afectar a la totalidad de los habitantes del Cono Sur (46.140 personas), favoreciendo sus posibilidades de integración social mediante la mejora de la accesibilidad a la Universidad Popular.
Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos (AR)	Medio Se contribuirá a la mejora de la calidad de las infraestructuras sociales del Cono Sur.
Consideración de los Principios Horizontales que contempla (PH)	La línea de actuación en la que se enmarca la operación pretende llevar a cabo el desarrollo de actuaciones teniendo en consideración los Principios Horizontales del Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020: igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación, desarrollo sostenible, accesibilidad, cambio demográfico, mitigación y adaptación al cambio climático.
Otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que se tiene sinergias (SP)	Área de Rehabilitación y Renovación Urbana de la Vega de San José.
Difusión de la operación (MC)	Durante el desarrollo de la operación se cumplirá con las obligaciones de información y publicidad establecidas en Anexo XII, Sección 2.2 del reglamento UE 1303/2013 del Parlamento europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, entre ellas: En los documentos de trabajo se incluirán el emblema de la UE, haciendo referencia expresa a la UE y al FEDER incluyendo el lema "una manera de hacer Europa".

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
gsVHYf32BdRz9JT313zVCg==	Firmado	27/09/2022 13:08:20
Firmado Por	M. Angeles Gonzalez Aguilar	Página
Observaciones		12/13
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



	En toda difusión pública se incluirán en los soportes (folletos, carteles, vallas, etc.) el emblema de la UE, haciendo referencia expresa a la UE y al FEDER, incluyendo el lema "una manera de hacer Europa".
--	--

12. Medidas antifraude	
Control de una doble financiación	La Unidad Ejecutora no ha obtenido ni va a solicitar otro tipo de ayuda para esta operación. Asimismo, se manifiesta el compromiso a declarar cualquier solicitud de ayuda o subvención que se pueda llegar realizar para el objeto de la presente operación
Conflicto de intereses	Los firmantes de las expresiones de interés de las operaciones por parte de las unidades ejecutoras se comprometen a cumplir las directrices en materia de conflicto de intereses e incompatibilidades recogida en el código ético (Anexo II del Manual de procedimientos del DUSI Cono Sur).

Código Seguro De Verificación	gsVHYf32BdRz9JT313zVCg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	M. Angeles Gonzalez Aguilar	Firmado	27/09/2022 13:08:20	
Observaciones		Página	13/13	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			